

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se encuentra pendiente reprogramar la audiencia del artículo 77 del CPTSS, que fue aplazada por encontrarse la juez saliente elaborando informe de entrega del cargo, sírvase proveer. Santiago de Cali, 11 de enero de 2024. (jlco)


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

| | |
|-----------------------------|--|
| TIPO DE PROCESO | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| DEMANDANTE | SONIA ESPERANZA SOTO PABON |
| INTEGRADA AL CONTRADICTORIO | LUZ MARINA VALENCIA DE REYES |
| DEMANDADO | FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES |
| RADICADO | 76001-31-05-005-2022-00331-00 |

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0013

Santiago de Cali, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a que no se pudo realizar la audiencia fijada el auto 3199 del 31/10/2022, por encontrarse la Juez saliente elaborando para el Consejo Seccional de la Judicatura el informe definitivo de entrega del cargo, se procede a señalar nueva fecha y hora para realizar la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS y de ser posible, continuar con la de audiencia y trámite (Art. 80 ibidem), misma que se efectuará a través de la plataforma lifesize.

DISPONE

-Señalar el día **27 de junio de 2024 a las 9:00 AM** para realizar, a través de la plataforma LIFESIZE, la audiencia del artículo 77 del CPTSS y de ser posible, continuar con la de trámite y fallo.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 002 DE ENERO 15 DE 2024

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b7c03f0f8f6b8572f8d81e28c27e9413464bfa09c4d1f251cd29c86d08b919**

Documento generado en 12/01/2024 05:48:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>